

## NOTA INFORMATIVA

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ABRIL DE 2019

Se recuerda, para general conocimiento, que con arreglo al art. 29.2 del Texto refundido del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba (BOUCO de 4 de junio de 2018), las reglas aplicables a la llamada convocatoria extraordinaria de abril son las siguientes:

1º.- Podrán solicitar una convocatoria extraordinaria de finalización de estudios aquellos estudiantes con menos de 15% de créditos pendientes para la obtención del título de Grado, sin tener en cuenta, a estos efectos, el Trabajo Fin de Grado ni las Prácticas Externas obligatorias, siempre que hayan consumido al menos una convocatoria respecto de las materias o asignaturas objeto de la solicitud.

2º.- Lo anterior ha de entenderse sin perjuicio de las Normas de Permanencia de la Universidad ni de las incompatibilidades de matrícula y/o examen que puedan resultar de los planes de estudios vigentes.

3º.- La convocatoria extraordinaria de finalización de estudios solo podrá ser solicitada una vez.

4º.- La solicitud ha de incluir todas las materias o asignaturas pendientes para terminar los estudios, salvo el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas obligatorias, que no podrán ser objeto de esta solicitud.

5º.- Una vez solicitada y concedida la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, no será posible solicitar su anulación y la calificación no podrá ser en ningún caso No Presentado, por lo que siempre se producirá el agotamiento de una convocatoria.

6º.- El alumnado de Grado y de itinerario conjunto que reúne los requisitos establecidos en ambas titulaciones, podrán presentar su solicitud a través de **autoservicio Sigma en la opción de “solicitud de convocatoria de fin de estudios” del 11 al 17 de marzo**

7º.- El alumnado de **itinerario conjunto** que reúne los requisitos establecidos **sólo en una de las Titulaciones**, podrán realizar la solicitud **presencial en la Secretaría del Centro del 11 al 15 de marzo.**

8º.- La realización de los exámenes será durante todo el mes de Abril, previo acuerdo entre profesorado y alumnado para establecer fecha y hora de examen.

Córdoba, 6 de marzo de 2019